



ochocientos cuarenta y cuatro: Reunidos los Srs. Presidentes y Ayunt. Constit. que suscriben con mi asistencia para tratar de los negocios de sus atribuciones acordaron lo siguiente

- El Político Fiscal de la Posa. no. 70 transcribe una Circular del Gobierno Político para que se le remitan los Estrados de Eclesiásticos, Magistrados, y Abogados que en el mismo se expresan: En vista el estyunt. Acuerdo se realice así y se le remita a P.P. lo antes posible

- Se vio un Oficio del Procurador de la Casa de Beneficencia de la Capital para que se le remita la cuota señalada a esta Villa para la manutencion de los Srs. Expositos: En vista el estyunt. que ya ha satisfecho una parte de su asignacion no teniendo de presente fondos con que cubrirla. Acuerdo se diga así y que se satisficiera en el voto ala posible brevedad.

- Se vio otro Oficio del Sr. Jefe Político relativo a que habiendo algunos enemigos del orden en las Capital tratado de alterar la tranquilidad p^{er} se habian sido reducidos a prision, lo que ponian en conocimiento de este Municipio para d^{is}

